



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN A DON MARCELO FRANCISCO TAPIA SOTO, POR UN VALOR TOTAL DE \$250.050.- (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA PESOS) POR CONCEPTO DE TRIPLE DE PAGO PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2021.-

ALGARROBO, 31 AGO 2021

DECRETO: N° 1700



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1999; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
4. Lo dispuesto en el Art. 164 de la Ley 18.290
5. D.A. N° 1.859 de fecha 07/12/2020, Aprueba, Acuerdo N° 153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria de concejo N° 34 de fecha 02/12/2020.
6. D.A. N° 1880 de fecha 10/12/2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
7. Certificado de Devolución de fecha 27/08/2021
8. Solicitud de Devolución presentada a nombre de Don Marcelo Tapia Soto.

CONSIDERANDO:

Certificado de Devolución de fecha 27 de Agosto del 2021, emitido por el Departamento de Tránsito el cual se informa los motivos de devolución al SR. MARCELO FRANCISCO TAPIA SOTO, por Triple de pagos (online) por un monto de \$83.350.- (ochenta y tres mil trescientos cincuenta pesos), quien desistió de la compra del Permiso de Circulación 2°Cuota vía online, por lo cual solicita la devolución completa de los 3 pagos realizados y descontados de su Banco.

De fecha 23/08/2021 12:05 TRANSACCION N°3250 \$83.350.- ONLINE
 De fecha 23/08/2021 12:08 TRANSACCION N°5586 \$83.350.- ONLINE
 De fecha 23/08/2021 12:09 TRANSACCION N°8162 \$83.350.- ONLINE

DECRETO:

- I. Autoriza devolución por un monto de \$ **250.050.-** (doscientos cincuenta mil cincuenta pesos), por cancelación de tripe pago del vehículo PPU SX-1052, correspondiente al Permiso de Circulación año 2021, a nombre de Marcelo Francisco Tapia Soto, Cédula Nacional de Identidad, N° Banco BCI Cuenta Corriente N° -

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PMMP/PAYUG/jaa

DISTRIBUCION:

- | | |
|--------------------------|-----|
| Tesorería | (1) |
| Depto. Admin. y Finanzas | (1) |
| Secretaria Municipal | (1) |
| Archivo | (1) |



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

